



SAN LUIS, 16 de junio del 2021.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 0005038/21 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra del módulo "MUEBLES", para el Departamento de Minería y Decanato y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar las instalaciones del Departamento de Minería y Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento de Minería y Decanato.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs. 89.

Que se aconseja adjudicar la oferta presentada a la empresa ROYAL DOOR SRL, según las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares

Que el referido llamado a Contratación Directa ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2021 del módulo "MUEBLES", a la firma: "ROYAL DOOR S.R.L."

**ARTICULO 2°:** Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL CIENTO (\$ 104.100,00), a "ROYAL DOOR S.R.L.", que deberá imputarse con cargo a: 80-60 MINERIA y 80-10 DECANATO.

**ARTICULO 3°:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO D. N.° 16/2021.-**

Dr. Pablo Cristobal  
Secretario Administrativo

Dra. A. Marcela Printista  
Decana  
FCFMN - UNSL